

# Pronunciamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés en torno a la nacionalización de la Gulf Oil Company

La opinión pública nacional ha sido informada oportunamente de la promulgación del Decreto N.º 22 dictado por el actual gobierno, que dispone la nacionalización de los establecimientos de la empresa Bolivian Gulf Oil Company y la reversión de las concesiones petrolíferas otorgadas a dicha compañía norteamericana.

Ante la noticia y el decreto, la Universidad Mayor de San Andrés por medio de su Consejo Universitario, ha estimado necesario expresar su criterio sobre tal medida. La defensa de los recursos naturales del país, para su aprovechamiento en el bienestar y el progreso de la nación, la reversión de la mina Matilde al Estado, la expulsión de la South American Placers de la explotación del oro de Teoponte, la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil Co. y otras medidas de la misma naturaleza, fueron impulsadas y estudiadas por las Universidades bolivianas y particularmente por la Universidad Mayor de San Andrés. Esta actitud de las Universidades estuvo siempre respaldada masivamente por el pueblo boliviano, especialmente en sus clases trabajadoras y media, constituyendo ese apoyo un clamor unánime que se convirtió en un mandato imperativo del pueblo.

La Universidad Mayor de San Andrés expresa su complacencia con el Decreto de Nacionalización de la Empresa Norteamericana mencionada, haciendo notar que con esa medida no se hace sino satisfacer el clamor popular y cumplir con el mandato unánime de la nación que busca su progreso y su bienestar en base a la utilización nacional de sus recursos naturales, su industrialización y su comercialización.

Al reconocer el entusiasmo con que el pueblo recibe la medida, la Universidad Mayor de San Andrés, no puede limitar su opinión a un escueto objetivo. La nacionalización de la Gulf, no es una medida "extremista", sino es una medida liberal que tiene que ser complementada con el manejo y la administración del petróleo y el gas en beneficio y en interés del pueblo boliviano. Asimismo, debemos establecer claramente que no se puede aceptar NINGUNA INDEMNIZACIÓN como emergencia de la medida adoptada por el Gobierno, ya que esta Empresa ha financiado parte de su activo fijo en proyectos conjuntos con Y.P.F.B., como ha realizado depreciaciones que no atienden a razones estrictamente técnicas, con el agravante de que amparada en el Código del Petróleo ya derogado ha sido beneficiaria de liberaciones directas y también para sus personeros técnicos, sin conocerse aún informe de las mercaderías liberadas, tampoco se debe dejar de lado las notas de cargo que hicieron Empresas subsidiarias, tales como William Brothers, Parker Drilling, etc., empresas que han contribuido a inflar los costos de producción de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Bolivian Gulf Co., y haber considerado como inversión al Over-Head y las importaciones de productos suntuarios. Por eso mismo, porque la nacionalización de la Gulf es una medida democrática que pretende iniciar el desarrollo económico de Bolivia, y para que ella sea realmente revolucionaria en sentido de otorgar al país su independencia efectiva y el ejercicio irrestricto de su soberanía, la nacionalización de la Gulf tiene que ser complementada con otras medidas igualmente exigidas por el pueblo y sus Universidades y que por eso constituyen el mandato imperativo de la nación.

Esas medidas serían la concreción del arrendamiento de la Mina Matilde para su reversión al Estado, la cancelación de la explotación de las colas y desmontes por una empresa privada extranjera, la nacionalización de la mina mediana, la nacionalización de la South American Placers, y por otra parte, la reorganización de las exportaciones fiscales encargadas de tareas productivas, como la COMIBOL y la Corporación Boliviana de Fomento, el ajuste de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y otras con sentido de Empresas Nacionales servidas al pueblo y sus necesidades, y en fin, otras medidas de carácter económico y financiero que realmente y a corto plazo, se puedan disponer como instrumentos del desarrollo económico y social de Bolivia, que le den al pueblo su bienestar y su cultura propia y su verdadera independencia nacional, destruyendo las presiones imperialistas.

La nacionalización de la Gulf tomada exclusivamente como un hecho aislado, puede resultar contraproducente a los intereses populares porque de ninguna manera asegura por sí los cambios estructurales que reclama el país. Tiene que definirse de inmediato una política económica verdaderamente nacional, para la cual es imprescindible el aporte creador del pueblo ampliando la composición de los órganos gubernativos, con una representación que traduzca con autenticidad los criterios de los sectores que crean la riqueza nacional y que no aparezca solamente el mandato militar en las medidas de trascendencia para Bolivia.

Además, para estas medidas y de manera imprescindible, el Gobierno si es que ha de adquirir sentido realmente revolucionario y ha de lograr el apoyo popular, tiene que disponer de inmediato otras en el plano político, tales como el cumplimiento irrestricto de las libertades democráticas y ciudadanas para el pueblo y las entidades sindicales y revolucionarias; Libertad de expresión, de palabra, de reunión y asociación; libertad de crítica; respeto de las personalidades revolucionarias; respeto de los organismos sindicales de los trabajadores; respeto de la Autonomía Universitaria.

La Paz, 18 de Octubre de 1969.

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Dr. Carlos Terrazas T.               | Univ. Jaime Rubín de Celis |
| Rector de la U.M.S.A.                | Strio. Gobierno de la FUB  |
| Dr. Edmundo Ariñez Zapata            | Univ. Mario Castro Florio  |
| Vicerrector                          | Deleg. Est. Fac. Derecho   |
| Dr. Alipio Valencia Vega             | Univ. Carlos Toranzo Rosa  |
| Decano de la Fac. de Derecho         | D.E. Fac. Economía         |
| Lic. Rubén Carrasco de la Vega       | Univ. Alberto Avilés       |
| Decano de la Fac. de Filosofía       | D.E. Fac. Medicina         |
| Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla     | Univ. Alberto Landivar     |
| Decano de la Fac. de Medicina        | D.E. Fac. Odontología      |
| Dr. Aldo Cardozo Angulo              | Univ. Jorge Saravia        |
| Decano de la Fac. de Odontología     | D.E. Fac. Farmacia         |
| Ing. Hugo Mansilla Romero            | Univ. René Guachalla       |
| Decano de la Fac. de Ing. Civil      | D.E. Fac. Ing. Civil       |
| Ing. Rolando Sabonero                | Univ. Pedro Von Vaseo A.   |
| Decano de la Fac. de Ing. Industrial | D.E. Fac. Arquitectura     |
| Ing. Iván Guzmán de Rojas            | Univ. Freddy Revilla       |
| Director del I.S.C.B.                | D.E. Escuela Técnica       |
| Sra. Yolanda de la Quintana          | Univ. Teresa Rojas         |
| Decana de la Fac. Servicio Social    | D.E. Fac. Servicio Social  |
| Dr. Jaime Mendizábal Moya            | Univ. Andrés Quiroga       |
| Director del I.R.P.U.                | D.E. Fac. I.T.P.           |
| Ing. Orestes Rosazza                 | Dr. Jaime Hurri Salinas    |
| Director I.T.P.                      | Strio. Gral. del Rectorado |
| Dr. Alberto Rojas                    | Abel Elías Sainz           |
| Director del IMA.                    | Secretario                 |